

## Intereses gaditanos

### Depósitos francos

La Gaceta de ayer inserta el real decreto que a continuación se reproduce: «Señor: La tan inesperada como grave crisis que modificó radicalmente la situación de las grandes Potencias europeas, no sólo ha perturbado el tráfico mercantil entre las que sostienen la lamentable lucha, sino que afecta también de un modo perjudicial a la marcha económica de los países que, por fortuna, pueden permanecer neutrales. Las zozobras de la navegación, la interrupción de los giros por las moratorias, las dificultades que para los embarques entrañan el problema monetario y el de las subsistencias y el cierre de importantes puertos de consumo, tránsito y depósito, puede decirse que han mermado en gran parte al comercio en general las ventajas de los modernos adelantos.

Sorprendido el comercio mundial por tan enormes contrariedades, en todas partes se pugna por hallar los medios de aminorar las pérdidas, armonizando los esfuerzos para facilitar los giros, para abrir cauce a las operaciones de crédito y para buscar posibilidades de realización de las transacciones mercantiles.

De ahí que hayan sido numerosas las excitaciones que el Gobierno ha recibido, tanto del país como de América, para que sin dilación aune todas las iniciativas a fin de resolver en lo posible tan importantes problemas.

Con la cooperación del Banco de España se están venciendo las dificultades de los giros y de los créditos que se estiman realizables, y para favorecer las operaciones de tránsito y depósito, el Gobierno se cree en el caso de adoptar medidas que sirvan provisionalmente, pero con urgencia, para atraer y amparar el comercio de tránsito y dar base segura al crédito por medio de los resguardos de los depósitos de mercancías.

Los problemas del tránsito y del depósito de mercancías extranjeras están por fortuna estudiados con el concurso de la opinión pública y debatidos por el Parlamento, con ocasión de las sesiones de zonas francas y de depósitos francos que hace años se han formulado. Las solicitudes de establecimiento de zonas francas no han llegado a tener estado parlamentario; pero las de depósitos francos se han llevado dos veces a las Cortes: una en 23 Octubre de 1903, y otra en 13 de Junio del año 1911.

Este último proyecto ha sido discutido y aprobado por el Congreso, e informado favorablemente por la Comisión del Senado en 7 de Diciembre de 1912, quedando pendiente de discusión el dictamen al término de aquella legislatura.

Dados estos antecedentes, no es aventurado suponer que el dictamen a que se alude, tiene la aquiescencia de la opinión pública y la conformidad del Parlamento, manifestada por el voto del Congreso y por el favorable informe de la Comisión del Senado, y en consecuencia, cree el Gobierno que con la base de tal proyecto, y atendiendo a los apremios de las circunstancias, puede autorizarse transitoriamente, por vía de ensayo, a reserva de las ampliaciones de lugares y formas que en un depósito franco en el puerto de Cádiz, con tanto mayor motivo cuanto que la autorización sólo implica algunas modificaciones en el vigente régimen del depósito comercial, que desde hace muchos años funciona en dicho puerto.

Limitase, por ahora, la autorización al puerto de Cádiz, porque a más de haber sido indicado por la Cámara de Comercio de la Habana, hay local apropiado que sin demora puede utilizarse, y porque las entidades de aquella localidad han formulado el ofrecimiento de constituir inmediatamente la entidad explotadora del servicio que haya de aceptar ante los depositantes y ante la Hacienda las reglamentarias responsabilidades.

Si este ensayo diere los resultados que de él se esperan, el Gobierno seguirá estudiando el problema de las zonas francas y amparará las iniciativas de otros puertos que por sus circunstancias reclamen estas facilidades para el desarrollo del tráfico.

Aunque por haberse ampliamente dilucidado al presentarse los citados proyectos de ley no es necesario enumerar ahora las ventajas de los depósitos francos, conviene, sin embargo,

consignar como justificación de la urgencia, que estos momentos en que los depósitos belgas y alemanes no pueden funcionar, son los más indicados para atraer la navegación a los puertos españoles y para ofrecer al comercio general un medio adecuado de tener las mercancías en sitio seguro, sin dispendios ni grandes trabas fiscales, cerca y a disposición de los puertos de consumo.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 22 de Septiembre de 1914.  
—Señor: A L. R. P. de V. M., Gabino Bugallal.

#### Real decreto

De acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo único. Se autoriza al ministro de Hacienda para que disponga lo necesario a fin de que pueda funcionar a la mayor brevedad el depósito franco que las entidades de Cádiz pretenden instalar en aquel puerto, ajustándose en lo posible a los términos de proyecto de ley sobre la materia, aprobado por el Congreso e informado favorablemente por la Comisión del Senado en 7 de Diciembre de 1912.

Dado en Palacio a 22 de Septiembre de 1914.—ALFONSO.—El Ministro de Hacienda, Gabino Bugallal.

### EN LA CARCEL

#### Comida extraordinaria

Siguiendo costumbre de todos los años y organizados por la benemérita Asociación de Ntra. Sra. de las Mercedes y Benito Patriarca Señor San José, se ha celebrado hoy en la Carcel, en el departamento de mujeres la festividad de Ntra. Sra. de las Mercedes.

Por la mañana celebró el Santo Sacrificio de la Misa el R. P. Rafael Gordon, quien administró la Sagrada Comunión a las catorce reclusas que actualmente sufren condena en esta Carcel, dirigiéndoles una fervorosa y sentida plática.

A este acto asistió la incansable presidenta de la Asociación doña María Teresa Gorrity y numerosas señoras y señoritas de las que la acompañan en la caritativa obra que realiza.

A la una y media empezó el reparto de comida extraordinaria compuesta de paella, chuletas con patatas, pollo asado, pescada frita, dulces, café, frutas, vino y numerosos entremeses.

La mesa esta adornada con flores, como así mismo el amplio local donde se sirvió la comida.

Las ventanas también lucían yedras y palmeras.

Fue repartida la comida, que bendijo el capellán de Santa María Sr. Guerrero, por doña María Teresa Gorrity a la que ayudaron en esta empresa la señora viuda de Sánchez Miñano, doña Otilia Chacón, secretaria de la Asociación; Srtas. de Calderón y de Galvez, de Arbolea, Reina, García Baquero, Molins, Ortega, Berlanga, Marquez, Pavan, Fernández de la Puente, García Ferry y otras.

La Sra. Vda. de Moreno de Mora envió como regalos vino y flores; la señora viuda de Sánchez Miñano dos tartas; la Srta. de González de la Mota pasteles.

El Alca de accidental Sr. Clotet envió también flores y yedras para el adorno del local.

Durante la comida estuvieron presentes el director de la Carcel D. Eduardo Rostan, administrador D. Angel Gelaberts, capellán D. Enrique Matute, médico D. Justo Juliá y profesor de aquellas escuelas.

Como antes decimos también asistió el capellán de Santa María, Sr. Guerrero.

Las reclusas hicieron presente su gratitud a la presidenta de la Asociación por su celo en bien de ellas, y a todas las señoras y señoritas que colaboran en tan meritoria obra de visitar a esas desgracias y proporcionarles consuelos para el alma y el cuerpo.

### AUDIENCIA

#### Sala primera

##### Juicio oral

En esta Sala se suspendió el juicio de la causa instruida por el Juzgado

de San Roque, por el delito de lesiones contra Francisco Jaime Gallego.

El Ministerio Público solicita se imponga al procesado la pena de un año y un día de prisión correccional y el letrado defensor Sr. Portela, la absolución.

#### Sala segunda

##### Juicios orales

En esta Sala se vió el juicio de la causa instruida por el Juzgado de Arcos de la Frontera, por los delitos de disparo y lesiones contra Fernando Castillo Becerra.

El Ministerio Público solicita se le imponga al procesado la pena de seis meses y un día de prisión correccional y por cada una de las dos faltas de lesiones, cinco días de arresto menor y el letrado defensor Sr. Beltrami, la absolución.

El procesado, al regresar a su casa la noche del 23 de Agosto de 1913, se encontró con Francisco Pérez Pérez, con el que cuestionó, produciéndole heridas que tardaron en curar menos de quince días.

En la misma Sala se vió el juicio de la causa instruida por el juzgado de Sanlúcar de Barrameda por el delito de estafa contra Francisco Cano Cáceres.

El ministerio público solicita se le imponga al procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor y el letrado defensor del procesado Sr. Morales Cabe, la absolución.

El procesado se presentó el domingo 27 de Abril último, a las dos de la tarde en el domicilio de D. Luis Hidalgo, diciéndole era enviado de D. Francisco Romero para ofrecerle dos décimos de la Lotería, recibiendo cien pesetas; no entregó los billetes.

#### Señalamientos para mañana

##### Sala primera.—Juicio oral

No hay señalamiento para el día 28.

##### Sala segunda.—Juicios orales

Arcos.—Hurto.—Fernando Salguero Suarez.—Abogado Sr. Bedoya.—Procurador Sr. Lipiani.

Jerez: San Miguel.—Disparo.—Antonio Rodríguez y Vicente Coca.—Abogados Sres. Sánchez de la Vega y Rodríguez Piñero.—Procuradores señores Ayala y Terán.

### Ejercicios del Clero

Esta noche empezarán en el Seminario, dirigidos por el R. P. Alarcón, los ejercicios del clero, para los que han llegado numerosos sacerdotes de diferentes pueblos de la Diócesis.

Los señores ejercitantes son los siguientes:

Don Manuel Zazurca González, don Idefonso Flores y Flores y don Rafael Aubray Navarro, Beneficiados de esta Santa Iglesia Catedral; don Antonio Macías Liñán, Arcipreste de San Fernando.

Don Miguel Darqui Lozano, Cura del Sagrario; don José Miralles Leal, Arcipreste de Paterna; don Antonio de los Ríos Sánchez, Cura de San Francisco de Tarifa; don Nicolás Cabeza de Vaca, Capellán de las Monjas de la Encarnación, de San Fernando; don Francisco de P. Santos Moreno, Coadjutor de la parroquia del Rosario, de Cádiz; don Manuel Serrano Sánchez, Coadjutor de la parroquia de San Fernando; don Manuel Aranda Ureba, Capellán del Hospital de Mujeres; don Miguel Casas Morales, de la parroquia de Puerto Real.

D. Juan Asenjo Navarro, Mayordomo del Rosario; D. Juan de Rubio González, Cura de Barbate; D. Angel Liñán Duarte, Coadjutor de la parroquia de Chiclana; D. Telesforo Romero Romero Sánchez, Coadjutor de la parroquia de La Línea; D. Diego Fuentes Bermúdez, Cura rural de Casasviejas; D. Luis Cala Barón, Capellán de la Cácería de Ossio (San Fernando); don Francisco Carbonell Avelilla, Coadjutor de la parroquia de Algeciras; don José Brotons Acuña, Cura rural de Facinas; D. José Benítez Mateo, Coadjutor de la parroquia de Vejer; D. Alfonso Pérez Rendón Sánchez, Capellán del Hospital Mora; D. José Brenes Benítez, Coadjutor de la parroquia de Alcalá; D. Emilio Ruiz Pinedo, Coadjutor de San Roque; D. Juan Gil Rojas, Capellán del Cementerio; D. Antonio Calvente González, D. Carlos Cuervas Mesa, Capellán de las Reparadoras; don Francisco Ardile Orellana, Coadjutor



Paquete	Pesetas	Pesos	
1.ª marca: Chocolate de la Trapa . . . . .	400 gms. 14, 16 y 24	1925, 1930, 1975, 5 y 6 1/2	
2.ª marca: Chocolate de familia . . . . .	400 . . . . .	14 y 16	1930, 1975, 5 y 6 1/2
3.ª marca: Chocolate economía . . . . .	250 . . . . .	15	1 y 1/2

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajas de 100 pesetas, con 84 raciones. Rescates desde 50 paquetes. Perten abonados, desde 100 paquetes, hasta la entrega a más próxima. Se fabrica con cacao, sin ella y a la vainilla. No se carga nunca el envase. En las farmacias de la zona de Cádiz.

de Tarifa; D. Pedro Iglesias Vázquez, D. Joaquín Puellas Espinosa, D. José Ramos Navarro y D. Manuel Gomar Rubio.

### POR TELEGRAFO MADRID

#### Consejo en Palacio

Presidido por el Rey se celebró hoy Consejo de Ministros en Palacio.

El Sr. Dato informó al Monarca de las noticias de la guerra e impresiones que acerca de ella hace la prensa extranjera.

También habló del artículo que publica *Le Temps*, referente a la neutralidad de España, desmintiendo los rumores que otros periódicos extranjeros acogen suponiendo que al final de la actual contienda España se inclinaria al lado de Alemania.

Encareció el Sr. Dato las ventajas que reporta al crédito público la resolución del Gobierno sobre el pago sin descuento y las facilidades dadas a los tenedores extranjeros de la Deuda exterior.

#### Ordenes reales

Después del Consejo, y con la solemnidad acostumbrada, presentó al Rey sus credenciales al nuevo ministro de Venezuela.

A este acto asistió el ministro de Estado, marqués de Lema.

#### Sin importancia

El presidente del Consejo, dijo que había recibido un telegrama de Giner de los Ríos, adhiriéndose al criterio de Lerroux en lo relacionado con la neutralidad.

Añadió el señor Dato que considera de escasa importancia la opinión de esta exigua minoría ante la totalidad de la opinión de España que es favorable a la neutralidad.

#### En Sutilán

El ministro de Estado cumplimentará a Abd-el Azis a su llegada a Madrid. No se le tributarán ninguna clase de honores.

#### Firma de guerra

Se nombra interventor de la cuarta región a don Luciano Navarro.

Se destina al tercero y octavo depósitos de caballería a los coroneles Figueroa y Quinto.

Se nombra jefe de la Comandancia de Ingenieros de la octava región al coronel señor Durango.

Interventor general de la quinta región a don Dario Puento.

Para el mando de las Zonas de Huesca y Pontevedra se designan a los coroneles de Infantería señores Emperador y Longoria.

Se conceden varias cruces rojas pensionadas a oficiales aviadores, entre ellos al infante don Alfonso.

### La novillada del domingo

El presidente accidental del Circulo Mercantil, don José de Aramburu e Inda, ha enviado quince pesetas para aumentar los ingresos de la corrida a beneficio del infortunado diestro Herrero.

Continúa la demanda de localidades para la novillada.

Ha llegado de Sevilla don Manuel Chozas, quien nos manifestó que hoy se ha hecho en el Empalme el encierro de los seis novillos.

Según las impresiones que nos comunican se trata de una corrida preciosa que ha de gustar mucho a los aficionados, por su presentación.

Es ganado de buena lámina y desarrollado de cuerna, aunque sin exageración todos ellos bien puestos.

En vista de las condiciones del ganado y para que los aficionados puedan verlos, teniendo en cuenta la propaganda que seguramente ha de hacer cuantos lo vean, se rebajará el precio para ver el desenganajamiento y en lugar de 25 céntimos que dicen los carteles, solo costará 15 céntimos.

En varias ciudades de la provincia quedaron ayer abiertos los despachos de localidades ordinarias y preferentes.

Mañana se abrirán en Cádiz en los siguientes establecimientos: Oficina de carruajes de D. Diego Mateo, en el restaurant «La Marina», «Café Nacional», «La Mezquita», «Turist Bar» y «La Florida».

El desenganajamiento tendrá lugar el sábado, a las cinco de la tarde.

La Comisión organizadora de la corrida desea acudir la mayor cantidad de público, para que salgan convencidos de las buenas condiciones del ganado.

Celebraremos ver confirmados estos informes y que resulten los novillos bravos y nobles.

### NOTICIAS

#### Comisión

En el expreso de hoy llegaron procedentes de Madrid, el Senador del Reino D. Ramón Carranza, Vicepresidente de la Sociedad Patronal D. Venancio Sánchez y Vocal D. Bernardino Martínez Robles, que formaron parte en la Comisión que fué a la Corte a gestionar la Zona franca.

En la estación esperaban entre otros muchos D. Francisco Clotet, Alcalde interino; D. Manuel Grosso, D. Francisco Aramburu, D. José Moreno Utrera, D. Benigno Estévez, D. Vicente Viniestra, D. Julio Moro Morgado, D. Arturo Gallego, D. José Romero, señores Molina, Martínez Ascotia, D. Manuel Carame, Sr. Quintana y don Manuel Pérez.

Dichos señores fueron muy felicitados, por el feliz éxito de las gestiones realizadas.

Por quemar un pasto

En Arcos de la Frontera, ha sido detenido el paisano Manuel Vallente Dominguez, por resultar ser autor involuntario de la quema de un palo del telegrafo, en el kilómetro 23 de la carretera de Arcos a Jerez de la Frontera.

